

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- <b>016-2019-00103-00</b>
Demandante	BANCO GNB SUDAMERIS S.A
Demandado	YEFERSON OSPINA BASANTE
Asunto	NOMBRA NUEVO CURADOR

Se incorpora constancia de envío de citación para notificación personal dirigida a la curadora designada previamente.

Toda vez que el curador Ad. Litem designado mediante providencia que antecede, no compareció dentro del término otorgado por la ley, procede el Despacho a nombrar un nuevo curador, para lo cual se designa a:

<b>DESIGNADO:</b>	<b>Dr.(a) BEATRIZ ELENA SUAREZ GONZÁLEZ</b>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>Calle 51 No. 70 -29 Apto 503, Jardines del Estadio, Medellín</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:sasasojuridica@gmail.com">sasasojuridica@gmail.com</a> .

Comuníqueseles su designación en la forma establecida en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, advirtiendo que el cargo será ejercido de manera gratuita por lo que deberá procurar por notificarse dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la comunicación so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias que fueran procedentes.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección

electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieren en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**

**JUEZ**

JJM

Firmado Por:

<p><b>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL</b> Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u>89</u></p> <p>Hoy <u>2</u> de septiembre de 2020 <u>                    </u> a las 8:00 A.M.</p> <p><b><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u></b> SECRETARIA</p>
---

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677a6817cc5d3a51d761c64c16396a17fc6ee355bc4fe7b98363fdded8cfb76f**

Documento generado en 01/09/2020 11:51:38 a.m.